Municipalidad de Santa Rosa del Monday

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Avda. Principal - Santa Rosa del Monday

Alto Paraná - Paraguay

Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604

e-mail: municipalidaddesantarosa@hotmail.com.

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Santa Rosa del Monday, 28 de Noviembre de 2012

Señor:
María Victoria Salinas Sosa
Intendente Municipal
De Santa Rosa del Monday
P R E S E N T E:

En representación de la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (U.O.C.)** y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 10° numeral 9 de Dto. Reglamentario N° 21.909/03, nos dirigimos a Usted, a fin de expresar cuanto sigue:

Que, en el marco del procedimiento de Contratación Directa 39/12 para el llamado denominado **ADQUISICION DE LECTOR DE HUELLA DIGITAL PARA CONTROL DE ENTRADA Y SALIDA - SEGUNDO LLAMADO ID 244972, DISTRITO DE SANTA ROSA DEL MONDAY,** se presentaron las siguientes ofertas:

ITEM Nº	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	PROVEEDOR Nº 1 *DITECH INFORMATICA DE DIEGO FABIAN VELAZQUEZ MACHUCA*	PROVEEDOR Nº 2 *AYCOM S.R.L.*
1	**Codigo de Catalogo Nº 46171617-001 Lactor de Huella Digital para control de entrada y Salida.**	Gs 2.950.000	Gs 2.200.000
TOTAL		**Gs 2.950.000**	**Gs 2.200.000**

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY · MIEMBRO COMITÉ EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY · MIEMBRO COMITÉ EVALUACIÓN

Municipalidad de Santa Rosa del Monday

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Avda. Principal - Santa Rosa del Monday

Alto Paraná - Paraguay

Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604

e-mail: municipalidaddesantarosa@hotmail.com.

Documentaciones presentadas por los Oferentes:

ITEM	DOCUMENTOS DEL LLAMADO	*DITECH INFORMATICA DE DIEGO FABIAN VELAZQUEZ MACHUCA*	*AYCOM S.R.L.*
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	SI	SI
2	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	SI	Constancia SIPE (Activo)
3	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	SI	Constancia SIPE (Activo)
4	Fotocopia simples del Cumplimiento Tributario	SI	Constancia SIPE (Activo)
5	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	SI	Constancia SIPE (Activo)
6	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	SI	Constancia SIPE (Activo)
7	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	NO CORREPONDE	Constancia SIPE (Activo)
8	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	NO CORREPONDE	Constancia SIPE (Activo)
9	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	SI	SI
10	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	SI	SI

Se deja Constancia que El Formulario de Carta/Oferta presentado por empresa **AYCOM S.R.L.** no corresponde a la convocante, puesto que va direccionada a la Municipalidad de Piribebuy, CD 12/11 ID Nº 223428 para Adquisición de Reloj Biométrico para control de Asistencia, datos que no corresponden a dicho llamado. Lo que descalifica su oferta.-

Municipalidad de Santa Rosa del Monday

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Avda. Principal - Santa Rosa del Monday

Alto Paraná - Paraguay

Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604

e-mail: municipalidaddesantarosa@hotmail.com.

QUE, evaluadas las mismas y teniendo en cuenta que la oferta que resulta más solvente se ha descalificado y la Segunda Oferta que resulta más solvente es la presentada por Empresa **DITECH INFORMATICA DE DIEGO FABIAN VELAZQUEZ MACHUCA** según los criterios establecidos en el Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y del Artículo 63° del Dto. Reglamentario N° 21.909/03.

Por lo tanto, se recomienda consecuentemente adjudicar a la Empresa **DITECH INFORMATICA DE DIEGO FABIAN VELAZQUEZ MACHUCA,** para la construcción mencionada.

Atentamente.-

.....
Joici Bianca Crist Pielke
Miembro Comité Evaluación

.....
Liz Natalia Jiménez Silva
Miembro Comité Evaluación